

SECRETARÍA MUNICIPAL

PUNTO N°6

Aprueba reparación establecimientos educacionales comuna de María Elena.

El señor alcalde indica que como ya está concluyendo el año escolar la idea es hacer las reparaciones a cada establecimiento educativo, otorga la palabra al funcionario Carlos Guajardo Campusano, encargado de proyectos DAESM, quien explica que se deben realizar mejoras en el agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y pintura, ahora se agrego el ítem de pintura para los dos establecimientos educacionales sobre un valor aproximado de MS 30, además este año el colegio de la localidad de Quillagua sufrió a lo menos en seis ocasiones el problema del alcantarillado y se recurrió a Tocopilla para que facilitaran el camión limpia fosa, la idea es apostar ahora a construir un sistema completo de evacuación de aguas, además la escuela básica de María Elena presenta banquetearías subterráneas, presenta deformaciones en el terrenos del orden de los 576 metros cuadrados y se pretende intervenir lo que se encuentra hundido, paralelamente a esto el colegio mando algunas peticiones que se estudiaran para ver las mejores alternativas de solución, estos recursos se complementan en el año con los recursos provenientes del sector educación.

El Honorable Concejo Municipal aprueba el acuerdo

PUNTO N°7

Aprueba recursos patentes mineras contrataciones 2012 sector salud.

Don David Veliz Huidobro, jefe DAESM subrogante informa sobre el programa de patentes mineras sector salud.

Comienza exponiendo sobre los proyectos que se pretenden financiar:

Mejoramiento de la atención medica de los beneficiarios del consultorio general rural de María Elena y posta de Quillagua año 2012, proyecto que consiste en la contratación de un medico a honorarios, con una remuneración de \$2.100.000 mensuales

Mejoramiento de la atención del usuario, del consultorio general rural de María Elena en SOME y OIRS año 2012, programa que requiere la contratación de una secretaria con una renta mensual de \$315.000 mensuales, contrato a honorarios.

